

Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales
Subsecretaría de Relaciones Institucionales
Dirección Nacional de Integración Sanitaria Federal
Dirección Ciudades, Municipios y Comunidades Saludables

Av. 9 de Julio 1925 – 8° piso
(C1073ABA) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel: (011) – 4379 9309
Mail: redmunisal@msal.gov.ar

MUNICIPIOS SALUDABLES



¿QUÉ ES UN MUNICIPIO SALUDABLE?

Es aquel donde sus líderes políticos se comprometen con la gestión integral de políticas públicas para la mejora de la salud de su población, con:

- participación comunitaria
- acción intersectorial e interjurisdiccional
- trabajo en promoción de la salud



¿QUÉ PROPONE EL PROGRAMA NACIONAL MUNICIPIOS Y COMUNIDADES SALUDABLES?

Una plataforma de acción gubernamental para la implementación de políticas públicas de salud desde las particularidades locales, mediante acuerdos con los diferentes sectores de gobierno y de la sociedad.

FOCO ESTRATÉGICO

DETERMINANTES DE LA SALUD

MODOS DE VIDA

1. Actividad física.
2. Control de tabaco.
3. Seguridad vial.
4. Alimentación saludable.
5. Control de alcohol y otras sustancias adictivas.

SOCIO ECONÓMICOS

1. Empleo genuino.
2. Promoción de la educación.

SISTEMA Y SERVICIOS DE SALUD

1. Control perinatal.
2. Salud integral del niño.
3. Cobertura de vacunación infantil.
4. Prevención de enfermedades cardiovasculares.

SALUD AMBIENTAL

1. Agua segura y disposición sanitaria de excretas.
2. Gestión de residuos sólidos urbanos.
3. Parquización y arbolado urbano.
4. Vectores y zoonosis.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Financiamiento de proyectos locales
- Sensibilización en promoción de la salud
- Capacitación y asistencia técnica para la gestión municipal en salud
- Monitoreo y evaluación de las políticas de salud locales
- Articulación intergubernamental e intersectorial
- Difusión y comunicaciones de acciones de promoción de la salud
- Acreditación a Municipios Responsables y Saludables

¿CÓMO SE CONSTRUYE UN MUNICIPIO SALUDABLE?

A través de un proceso de cuatro fases donde se fortalecen las capacidades locales para el diseño y gestión de políticas públicas saludables.

MUNICIPIO ADHERENTE

- Presentación de nota de intención del intendente o presidente municipal.
- Presentación de un acta compromiso suscripta por organizaciones sociales, públicas y privadas.
- Presentación de ordenanza municipal.

FASE 1

MUNICIPIO TITULAR

- Capacitación de equipos técnicos.
- Designación de una contraparte municipal.
- Conformación de la Mesa Intersectorial.

FASE 2

MUNICIPIO RESPONSABLE

- Análisis de Situación de Salud Local.
- Sala de Situación de Salud Local.
- Programas y proyectos de Promoción de la Salud.

FASE 3

MUNICIPIO SALUDABLE

- Fortalecimiento institucional.
- Promoción de modos de vida saludable.
- Mejoras en programas y servicios de salud.
- Cambios en los determinantes socioeconómicos y ambientales.

FASE 4

